

## INSCRIPCIÓN DE SOCIEDAD DE HECHO

El trámite se inicia en línea a través de [www.empresas.gub.uy](http://www.empresas.gub.uy)

### Requisitos:

- **Formulario 0351 DGI-BPS:** (impreso a doble faz en 3 vías) con un timbre profesional de \$ 170 adherido, firmado por todos los integrantes.
- **Formulario 0352 DGI-BPS- Según corresponda:** (impreso a doble faz en 3 vías), firmado por los restantes integrantes.
- **Formulario Rec. 205-BPS**– Declaración Jurada de aportación: (en 2 vías) con un timbre profesional de \$ 170 adherido, firmado por todos los integrantes con actividad.

Los formularios no pueden contener enmendaduras (salvo que se encuentren debidamente salvadas por quienes suscriben la declaración).

- **Fotocopia de Documento de Identidad de todos los integrantes en hoja A4:** En caso de que sea un gestor quien realice el trámite, también deberá presentar copia de su documento.
- **Constancia de domicilio fiscal y fotocopia de la misma:**
  - Factura de UTE, OSE o ANTEL, con vigencia menor a 60 días, a nombre de uno de los integrantes y con el domicilio fiscal que declaran.
  - En su defecto deberán presentar certificación notarial (se certificará el domicilio fiscal y tendrá que estar dirigido a DGI y BPS).



**Notas:**

1. La inscripción se realiza con carácter previo (dentro de los 10 días corridos anteriores al inicio) o en el día de inicio de actividades.
2. Se deberá retirar la documentación en la oficina de Empresa en el Día una vez comunicada su disponibilidad a tales efectos:
  - Formulario 6351 (tarjeta de RUT.)
  - Formulario 6361 “Confirmación de datos”
  - Copia sellada de los formularios
  - Clave web para servicios en línea DGI